

Los Desafíos de las Microempresas Ecuatorianas con Respecto a la Coyuntura de la Revolución Ciudadana

The Challenges of Ecuadorian Micro-Businesses with Respect to the Situation of the Citizen Revolution

*Bryan Pilligua Menoscal¹, Josselyne Gómez Espinales¹

¹*Universidad Técnica de Manabí*

**bryanpmenoscal@hotmail.com*

Fecha de recepción: 25/10/2018

Fecha de aceptación: 14/06/2020

Publicado: 30/06/2020

Resumen

En este trabajo se presenta una revisión de la literatura empírica sobre sostenibilidad de los cambios en las políticas del Ecuador, al tiempo que se presenta la adaptación de las microempresas ante el cambio. La evidencia empírica encontrada en este periodo apunta a que las políticas públicas ecuatorianas han sido, en el mejor de los casos, débilmente sostenible.

Palabras Clave: Cambios, sostenibilidad, microempresa

Abstract

This paper presents a review of the empirical literature on the sustainability of changes in Ecuadorian policies, while presenting the adaptation of micro-enterprises to change. The empirical evidence found in this period suggests that Ecuadorian public policies have been, at best, weakly sustainable

Key Words: Changes, sustainability, microenterprise

Introducción

El Ecuador desde el año 2007 al 2017, en los tres periodos de gobierno del economista Rafael Correa Delgado también conocido como el gobierno de la Revolución Ciudadana, se implementaron cambios políticos con el fin de mejorar, mantener y producir un mayor flujo económico.

Se enfocó en invertir en infraestructura y proyectos en el sector social, además de la planificación estatal de la economía buscando ampliar la base de los productores, incorporándolos en el mercado, por medio de políticas que buscan mejorar la economía del país.

Las microempresas representan una gran fuente de producción y por ende favorecen a la economía, tomando en cuenta este sector se aplicó varias políticas en busca de obtener mejores resultados.

Durante los siete primeros años, a través de los mecanismos legales constituidos, se han emitido una serie de políticas de aplicación general. Para los efectos de este trabajo se han seleccionado las que inciden directamente sobre el sector empresarial en su conjunto.

Entre los cambios más importantes ocurridos durante esta administración figuran los referentes a la legislación laboral, lo que implicó cambios en el mercado de trabajo, (Mandato No.8, 2008). Esta ley eliminó la contratación por horas y la tercerización laboral, lo que implicó que las empresas incluyan en sus roles de pago y entreguen todos los beneficios previstos por la ley, con los respectivos incrementos en sus costos laborales, a guardias, personal de alimentación, y otros servicios.

En 2007 se estableció un salario mínimo vital que implica un salario mínimo unificado, eliminando la categoría de salario para el servicio doméstico y para los

operarios de microempresas. Por tanto, quienes menores salarios percibían se beneficiaron de incrementos nominales mayores.

“Hasta 2009 los trabajadores en general recibían un salario mínimo 9% superior comparado con el del servicio doméstico y 17,8% mayor al de los operarios de las microempresas. Los empleados de microempresas y trabajadores domésticos se beneficiaron con un salario muy superior a la inflación... El salario mínimo vital fue incrementado en 10,1%, el del servicio 48 doméstico en 20%...y el de los operarios de microempresas en 29,7%” (Ordoñez, 2015).

En el IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social) en el 2010 se diseñó un plan agresivo para lograr que los ocupados que trabajaban en relación de dependencia fueran afiliados, en las zonas urbanas el porcentaje de afiliados al IESS aumentó de 52,2% en marzo de 2010 a 59,3% a marzo del 2011. Sin embargo, en el 2010 se observa que crece el número de afiliados significativamente más rico de la población de 48% en 2008 a 59% en 2010 y retroceden en el más pobre de 14% a 13% en el mismo período, por lo que las microempresas no cumplieron con la ley o despidieron a sus trabajadores (INEC, 2017).

Los trámites cotidianos para el funcionamiento de empresas legalmente constituidas representan costos y tiempo, por tal razón las empresas deben contar con personal especializado para cumplir con la normativa vigente. Cada empresa dependiendo del sector al que pertenece, debe cumplir adicionalmente con una normativa especial como, por ejemplo: permisos sanitarios, patentes, trámites de exportación e importación, entre otros.

A partir de 2012 todas las empresas que entregan sus balances a la Superintendencia de Compañías, debía haber concluido el traspaso de contabilidad al sistema NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), que son un

compendio de normas de contabilidad que influyen tanto en aspectos contables y tributarios de una compañía, como en áreas de recursos humanos, tecnología, tesorería y contratos entre otras.

La primera entrega de estados financieros NIIF requiere por lo menos un año de información comparable. La definición de políticas y estrategias, la infraestructura de tecnología, los cambios en los sistemas, las contrataciones requeridas y las pruebas necesarias hacen que el proceso tome varios meses o años, dependiendo del tamaño y complejidad de las compañías.

Su implementación concierne a toda la organización, “conlleva cambios en la cultura (de un sistema basado en reglas se pasa a un sistema basado en principios), se requiere entrenamiento de todo el personal directivo, para el manejo de programas de cómputo compatibles con el sistema NIIF.

Uno de los cambios más importantes del sistema NIIF es la jubilación patronal, antes de su aplicación, esta era obligatoria únicamente para las empresas grandes, pero se hizo extensivo a todas las empresas legalmente constituidas que presentan balances a la Superintendencia de Compañías. Esta normativa Art. 216 del Código del Trabajo implica básicamente que un trabajador que hubiere prestado servicios por 25 años o más tenga derecho a ser jubilado por sus empleadores (Código de Trabajo, 2012).

Por tal razón la normativa obliga a las empresas a prever sus obligaciones patronales para el personal cuando éste se retire, es decir, a generar un fondo de jubilación patronal que debe estar reflejado en los balances contables anuales

Entonces esta normativa podría afectar a las empresas pequeñas de dos maneras: 1. un patrimonio bajo afecta su imagen al momento de la obtención de créditos y 2. Esta provisión de fondos no debería ser sólo contable, sino que implica generar un fondo de liquidez que las pequeñas empresas no pueden darse el lujo de tener. Sin embargo, en el

caso de retiro de sus empleados antiguos de rangos medios hacia arriba, el monto a cubrir sería de tal magnitud que dificultaría su normal desenvolvimiento.

Según Ordoñez (2015) una de las políticas generales implementadas por el gobierno fue el Sistema Nacional de Compras Públicas, donde uno de sus principales objetivos es fundamentar la incorporación de pequeñas y medianas empresas en el sistema de las compras de bienes y servicios que el Estado debe realizar. En número de procesos la participación de las empresas por tamaño en el período analizado arroja los siguientes resultados: Microempresas entre 50% y 60% Pequeñas entre 20% y 30% Medianas y grandes alrededor de 20% Por tanto la meta del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, de alcanzar el 45% de la participación de las MIPYMES se ha cumplido ya desde el 2010. Sin embargo, esa tendencia no se refleja en los montos que se asigna a cada tipo de proveedor. Entre 2009 y 2012 las microempresas y las pequeñas empresas participaron en promedio solamente del 25% de los montos adjudicados.

El Congreso Nacional, a través de denominada Ley de Justicia Financiera, estableció tasas de interés fijas para la concesión de crédito por parte de la banca privada. El anuncio de esta medida a pesar del malestar que generó en el sector bancario, se aprobó el 14 de junio de 2007 Por otra parte, tanto en el PNBV como en los demás documentos públicos se establece como política, impulsar a pequeños y medianos productores y a microempresarios a través de la banca pública. Así entonces el otorgamiento de crédito se basa en las directrices de los directorios de cada entidad financiera pública, los que a su vez se deben regir tanto al Plan Nacional del Buen Vivir como a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

En términos generales y una vez revisadas las cifras, tanto de la banca pública como de la privada, se puede observar que el incremento en el número de operaciones y en los montos otorgados para créditos de los sectores comerciales y de consumo, este

aumento se refleja en el crecimiento de las utilidades de la banca. Solamente en el sector de bancos privados, las utilidades pasaron de \$ 159 millones en diciembre de 2005 a \$ 335 millones en 2014. Por otro lado, el crecimiento de la economía ha tenido como consecuencia el incremento de la liquidez: solamente en el sistema de los bancos privados los fondos disponibles pasaron de \$ 2.138 millones en 2006 a \$ 6.127 millones en 2014. Estos fenómenos responden en gran parte al incremento del gasto público. El crecimiento del otorgamiento de créditos constituyó un motor para el crecimiento de la economía (Asociación de Bancos Privados del Ecuador, 2007).

El crédito comercial/productivo es el que mayor peso tiene sobre el crédito total concedido, con una participación de 65,8% en 2006 y de 70,6% en el 2013. El monto de créditos otorgados por la banca privada pasa de 6.502 millones de dólares en 2006 a 17.739 millones en 2013 y en la pública de 408 millones a 838 millones de dólares (Asociación de Bancos Privados del Ecuador, 2007).

Si bien a nivel general el número de operaciones de crédito disminuye de 3.3 millones a 2.8 millones 2006 y 2013 (-2,5%), la baja corresponde al segmento consumo, tanto en los bancos privados (-6,4%), como en los públicos (-44,3%). El crédito comercial productivo en la banca privada presenta un incremento en el número de operaciones de 2,5%; en cambio en la pública baja en - 12,6%. En la banca pública el número de operaciones de microcrédito pasa de 633 a 186 mil entre 2006 y 2013, es decir crece en 125,2%.

El MPCO (Monto Promedio de Crédito Otorgado pasó de 2.950 dólares en 2006 a 8.953 en 2013, lo que significa un incremento de 17%). El MPCO es mayor en la banca privada que en la pública, al pasar de 2.865 dólares a 9.047, en los años analizados. Sin embargo, la banca pública parte de un monto mayor de \$6.745 en 2006, a \$7.852 en 2013. El MPCO entregado por la banca privada en el segmento comercial /

productivo pasa de 12.496 en 2006 a 28.640 en 2013 (12,6%) y en la banca pública en ese mismo segmento va de 8.843 a 46.396 (26,7%) (Ordoñez, 2015).

Se puede concluir que el crecimiento en los montos y operaciones de crédito concedido por la banca privada es significativamente mayor para las empresas clasificadas como “comercial” que para las microempresas.

La rentabilidad de las empresas establece y expresar en porcentaje la capacidad de una empresa para generar utilidades con ingresos operacionales, los activos y los recursos propios (patrimonio), desde el año 2006 al 2012 las pequeñas empresas muestran una rentabilidad promedio de 2,2%, mientras las medianas muestran un crecimiento constante a partir de 2006 con valores promedio de 3,1% y las grandes de 6,3%.

Metodología

El tipo y diseño de la investigación es Descriptiva, se realizó una descripción de las bases teóricas y fuentes de información oficial, en relación a la temática tratada.

La modalidad de la investigación fue bibliográfica para lo cual se consultaron textos, documentos, trabajos científicos e internet, información relevante sobre las variables de estudio

Métodos

Inductivo – Deductivo: En el proceso de la investigación se fueron analizando datos de una manera global para luego hacer los análisis en el sector microempresarial específicamente.

Recolección de datos

La recolección de datos se realizó mediante el desarrollo y aplicación de instrumentos de recopilación de información de textos especializados.

Resultados

Los resultados se obtuvieron por medio de la información recabada mediante el análisis de textos especializados en la temática donde se detallan informes específicos.

Discusión y Conclusión

Las normas que se aplicaron en el gobierno de la revolución ciudadana, en el sector empresarial influyeron en las microempresas debido a la dificultad responder adecuadamente a cada norma, por no obtener los ingresos necesarios y no poseer las condiciones de una mediana o una gran empresa

Bibliografía

Asociación de Bancos Privados del Ecuador, (2007). Información macroeconómica y financiera mensual, mayo 2007.

<http://www.asobanca.org.ec/sites/default/files/InfoMesMayo2007.pdf>

Código de Trabajo (2012). Lexis <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/C%C3%B3digo-de-Tabajo-PDF.pdf>

INEC (2017). Panorama laboral y empresarial del Ecuador.

<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/Panorama%20Laboral%202017.pdf>

Ordóñez, J. (2015). Impacto de las políticas económicas generales del Gobierno de la Revolución Ciudadana sobre las pequeñas empresas, frente a las propuestas iniciales planteadas para el desarrollo del sector. Disertación previa obtención del título de licenciado en sociología y ciencias políticas. PUCE, Quito. <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/8602/IMPACTO%20DE%20LAS%20POLITICAS%20GENERALES.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Samaniño, P. (2012). *Ciclo económico, política pública y sector social*. Quito: IEAN - UNICEF.